Esta sección tiene por objetivo compartir información referente a Documentación que es requerida para viajes. Trámites referidos a pasaportes,documentacion requerida en las fronteras y aduanas,certificados de vacunación que exigen ciertos paises, comentar la utilidad de cheuques de viajero y tarjetas en distintos lugares,y cualquier otro tipo de documentos y papeles que un viajero pueda llegar a necesitar en viaje. Vale aclarar que esta información es extraoficial y suministrada por viajeros, por lo que es sugerible consultar antes de viajar con idóneos en el tema (embajadas,páginas oficiales o gubernamentales,etc...)

Contenido

- 1 D.N.I.para viajar por Argentina
- 2 Libreta del Estudiante
- 3 I.S.I.C
- 4 Pasaporte Argentino
- 5 Para los menores de edad
- 6 Tarjetas, Cheques, medios de pago
- 7 Cheques de viajero

D.N.I.para viajar por Argentina

En términos generales el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) es la única documentación requerida e indispensable, tratándose de personas mayores de edad, para viajar dentro de la República Argentina. Es muy frecuente que cuando un mochilero visita un pueblo que no suele recibir turismo ni gente de otros lugares con frecuencia, la autoridad policial lo solicite, e incluso labre un acta donde consten datos, la fecha y el móvil de nuestro viaje y visita a ese lugar. La cédula de Identidad de la Policía Federal puede llegar a ser rechazada en algunos casos, y ser solicitado el D.N.I. Aquellas personas con otra nacionalidad acreditarán identidad con pasaporte.

Libreta del Estudiante

Recomendable es llevarla a los viajes, frecuentemente las empresas de transporte (aunque no todas) otorgan descuentos de hasta el 15% en pasajes, acreditando con ella el estudio de nivel universitario o terciario. A veces el descuento es válido sólo en la provincia en la que se cursan los estudios Lo mismo sucede con la entrada a todos los Parques Nacionales administrados por la A.P.N de Argentina, muchos museos o lugares históricos. Además de la libreta, seas universitario o no, es bueno que lleves un carnet plastificado con tu nombre, foto, la institución, datos de la carrera y el año que corresponda al que estés viajando (ej "2007")...en lo posible que este carnet tenga algún sello oficial, esto facilita bastante los descuentos (sobre todo en Perú). Si no tenés nada de lo anterior, aunque sea una constancia sellada y firmada.

I.S.I.C

Carnet I.S.I.C
ISIC:carnet internacional de estudiante

ISIC:Experiencia en Europa

Pasaporte Argentino

REQUISITOS GENERALES

Los Requisitos generales para obtener Cédula de Identidad y Pasaporte MERCOSUR son los siguientes, conforme lo normado en el Decreto 2015/66 y disposiciones conexas:

1. D.N.I. ó L.C. ó L.E., en perfecto estado de conservación, sin tachaduras ni enmiendas (Ley 17.671 y sus modificaciones).
2. Certificado o Acta de Nacimiento o en su defecto, Libreta de Matrimonio de progenitores donde conste el nacimiento
3. Documento que acredite estado civil actual.

PLAZOS DE ENTREGA *Una vez iniciado el trámite recibirá su documento en el domicilio denunciado a partir de los 30 días hábiles, aproximadamente, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de inicio del mismo. Dicho plazo no rige para los residentes en el exterior, a los que se les hará entrega de los documentos en aproximadamente cinco día hábiles. En ambos casos, los plazos podrán extenderse si surge algún tipo de observación en el trámite, sea de índole administrativa o legal. Si Usted ha tramitado Certificado de Antecedentes, preséntese para retirarlo en la ventanilla de la calle Ingeniero Huergo N° 651, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transcurridos 15 días hábiles, aproximadamente, de la fecha de inicio.*

ARANCELES:

- PASAPORTES (set/07) $ 130.00.-
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (set/07) $ 25.00.-

El Centro de Documentación de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA atiende los días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs., en la calle Azopardo 620 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diríjase a este centro o a los puestos documentarios ubicados en las Delegaciones de la PFA del interior del país para la obtención de su Pasaporte, Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes. En todos los casos, **las tramitaciones son personales**, no admitiéndose la intervención de terceros o gestores. Si ha extraviado su Pasaporte o Cédula y desea tramitar uno nuevo, puede efectuar la denuncia en el mismo formulario de solicitud o concurrir con la constancia de la Seccional Policial. En ambos casos el valor fijado para la denuncia es de $10. De toda la documentación requerida en cada caso, se deberá presentar original y fotocopia. Consultas al Centro Documentario: Tel.: (54 11) 4346-7001

Pagina del pasaporte en la Policia Federal

Para los menores de edad

Siendo ciudadano argentino menor de 21 años la ley específica que se necesita una autorización de padre y madre (si el menor de edad viaja solo o con algún mayor a cargo que no sean ellos) y de alguna de las partes (si el menor es acompañado por el padre o la madre). Para los menores de 18 años la ley especifica que siempre se debe salir acompañado de un mayor o aclarar en la autorización que alguien estará a cargo de él cuando llegue al país de destino. Esta autorización solo es valida por un plazo de 120 días luego de realizada y se debe aclarar quien es el mayor que estará a cargo. Para los mayores de 18 años la ley es un poco más flexible y deja abierta la posibilidad de viajar solo, por un plazo de 1 año. La autorización se debe hacer en un juzgado de paz, en alguna delegación judicial o en un escribano público. Se debe ir junto con el padre y la madre, cada uno con sus respectivos documentos. A su vez el menor deberá presentar el certificado de nacimiento (este también se deberá llevar al momento de salir del país) y fotocopias de cada una de estas cosas. Finalmente se lleva a legalizar al poder judicial. Este trámite normalmente no tarda más de uno o dos días.

Tarjetas, Cheques, medios de pago

Lo correcto es siempre consultar con el ente emisor.Pero experiencias de viajeros como las que siguen quizás sean también una fuente útil,mas que nada al momento de tomar precauciones. Lo ideal es siempre contar con una reserva en efectivo,ya que ante un problema con la tarjeta en otro pais,al no tener sucursales muchos bancos,el problema puede ser serio.

Tarjetas de débito en Bolivia, Chile y PERÚ

¿Cheques de viajero, efectivo o tarjeta de débito?

Cheques de viajero

Cheques de viajero de American Express

La manera más fácil de llevar dinero es comprando Cheques de Viajero. Uno cambia el efectivo por los cheques en su ciudad, y recupera el efectivo al cambiar los cheques en el viaje. Conviene llevar cheques en dólares, son los más aceptados. Al cambiarlos, nos darán siempre moneda local, y nos descontarán un 1 o 2 % de comisión. Si los cheques son American Express, por ejemplo, se pueden cambiar en las casas de esa cadena sin abono de comisión. No importa si perdemos los cheques o si nos los roban, porque nadie puede cobrarlos. El cajero solo entrega efectivo contra firma y exhibición de pasaporte del titular. Vayamos adonde vayamos, es el sistema ideal, porque hasta en los lugares más aislados del mundo siempre hay algun pueblo de mediano tamanio con un banco que acepte cheques de viajero, desde el Altiplano Boliviano hasta Mongolia. El arte está en saber cambiar la cantidad que necesitaremos sin quedarse cortos ni pasarse, pero eso se aprende pronto. Es importane llevar siempre los comprobantes de compra de los cheques, en un lugar distinto de aquel en que llevamos los cheques mismos. Si nos roban, estos papeles nos van a ayudar. Por último es una buena idea autoenviarnos un mail con los números de los cheques que tenemos y de los que vamos gastando, para saber cuales podemos reclamar en caso de robo.